



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 14 de febrero de 1991

Número 31

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

##### **SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Méx.**

Al margen un logotipo, que dice: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.—Organismo Público Descentralizado.—Dirección General.—0160-006-91.

C. VICTOR CERVERA PACHECO  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
CALZADA DE LA VIGA No. 1174  
TORRE "B"  
COL. APATLACO

En el Poblado "SAN BARTOLOME COATEPEC", municipio de Huixquilucan, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II y 9o.,

Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al poblado "SAN BARTOLOME COATEPEC", municipio de Huixquilucan, Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

##### **I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:**

Una superficie de 20-00-00 hectáreas aproximadamente del poblado "SAN BARTOLOME COATEPEC", municipio de Huixquilucan, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

##### **II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES.**

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

##### **III.—CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA.**

La prevista en el artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus apuntes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

Tomo CII | Toluca de Lardo, Méx., jueves 14 de febrero de 1991 | No. 31

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Méx.**AVISOS JUDICIALES:** 421, 549, 553, 202, 411, 419, 222, 223, 23-A1, 205, 217, 420, 45-A1, 371, 374, 378, 380, 381, 382, 385, 474, 478, 469 463, 475, 372, 324, 325, 326 y 550.**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 471, 472, 477, 555, 479, 399, 48-A1 y 47-A1.

(Viene de la primera página)

**IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:**

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

**V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:**

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Poblado, donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de que trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de enero de 1991.—El Director General, **José M. Toraya Baqueiro**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de febrero de 1991).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. Núm. 325/89, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por José Salvador Díaz Díaz, endosatario en procuración de Fernando Domínguez Jaramillo, y en contra de Enrique Vázquez Castañeda, el C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Casa habitación condominio, ubicada en calle Valladolid No. 40, departamento 202-B, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; propietario del inmueble: C.P. Enrique Vázquez Castañeda. Características urbanas, clasificación de la zona: condominios, oficinas y comercios. Densidad de construcción: 100%. Densidad de población. Denso. Tipos de Construcción que dominan en la zona: departamentos y comercios. Servicios municipales: completos, energía eléctrica, agua potable, drenaje pavimentos, alumbrado, público, teléfono, calles: transversales, limítrofes. Superficie del inmueble: superficie: total aproximado de 68.00 m2. en cuanto al terreno. Superficie de construcción 68.00 m2. Características generales del inmueble: condominio vertical: en buen estado. Edad aproximada de construcción: 13 años. Estado de Conservación: regular. Calidad de proyecto. Lo tiene. Acabados y especificaciones de construcción: estancia comedor: piso de alfombra, color beige, muros con tapiz lavable, terminado con pasta en tirol rústico. Cocina, piso de loseta vinílica 1.6 m de espesor, lambrín de azulejo 20x20 en muro húmedo y el resto con yeso fino, vestíbulo; piso de alfombra de figura marca Mowhock, color beige, muros de tapiz lavable, plafón terminado, con pasta de tirol rústico. Recámara principal: piso alfombra de figura marca Mowhock, muros de tapiz lavable, plafón terminado con pasta de tirol rústico, closet en madera de pino de buena calidad. Recámara: piso de alfombra de figura marca Mowhock, muros de tapiz lavable, plafón terminado con pasta en tirol rústico, closet en madera de pino de buena calidad. Baño principal. Piso de loseta de mármol, boteado, muros de loseta de mármol, plafón de loseta de WC. ideal standar en color lavable con tarja de mármol y mueble, carpintería; puerta de acceso e interior en tambor en madera de pino de 0.006 m m. de espesor terminación laqueada de pintura. Cerrajería: tipo estandar. Herrería. Toda la cancelería de aluminio de 3" y 5 espesor. Vidriería. Vidrios de 0.005 m.m. de espesor. Instalaciones sanitarias. Completas de cobre de 1/22 y 3/4, desagües, calentador marca "Ascot" de paso. Instalaciones eléctricas: Oculta y completa de buena calidad. Avalúo físico. Renta mensuales: producto de liquidación anual: valor del terreno: valor comercial unitario en la zona de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) 68.00 m2 x \$300,000.00 \$20'400,000.00. Valor de la construcción: \$650,000.00 total del avalúo físico o directo del inmueble: \$64'60,000.00 (sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos, M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, y en los estrados del juzgado competente de lo civil, del Distrito Federal, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos, M.N.), en que fue valuado dicho inmueble por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 31 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

421.—6, 11 y 14 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 342/91.

GLORIA RODRIGUEZ RICO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Tecorral", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 21.25 m con calle de Filiberto Gómez; sur: 21.25 m con Luis Rodríguez Rico; poniente: 31.75 m con calle Juárez; con superficie aproximada de: 675.03 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, CP.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 549.—14, 19 y 22 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## GUADALUPE HUERTA MIRELES

MAURICIO MEDRANO SIL, en el expediente número 1976/89 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 52 de la manzana 4, de la Col. Romero de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 17.00 m con lote 51; al sur: 17.00 m con Av. Texcoco; al oriente: 13.63 m con calle Guerrero; y al poniente: 13.52 m con lote 1; con una superficie total de 230.69 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de noviembre de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

FRACCIONAMIENTO PAULINO BERUMEN, S.A.  
Y JOSE LORENZO ZAKANY

ANA BOLAÑOS ONOFRE en el expediente número 342/90 les demanda la usucapación del lote 27, de la manzana 81, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad; que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote 28; al sur: 16.80 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Raza; con una superficie total de 134.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

## FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.

ENRIQUE CRUZ ROMERO Y SOLEDAD MEZA VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 2550/89 le demandan la usucapación del lote de terreno número 52, de la manzana 64 "A" de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 51; al sur: 15.00 m con lote 53; al oriente: 8.00 m con calle 18; al poniente: 8.00 m con lote 24; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por medio de su representante legal, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

## PRIMO CHAVEZ SANCHEZ

DOMINGO JUAN DOMINGUEZ AGUSTIN en el expediente marcado con el número 470/90 le demanda la usucapación del lote de terreno número 32, de la manzana 8, de la Colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle de por medio, al poniente: 8.00 m con lote 18; con una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

## RICARDO LEON

CONCEPCION ZEPEDA ALCALA, en el expediente marcado con el número 482/90 le demanda la usucapación de la fracción de terreno de la manzana 1, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 12.95 m con calle; al sur: 12.95 m con Victoriano; al oriente: 10.00 m con calle Once; al poniente: 10.00 m con terreno particular; con una superficie de 129.50 m<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

Expediente Núm. 45/91.

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

**C. MARGARITO PEDROZA Y TURBE**

En el expediente número 664/90, la señora **SOFIA MONTES DE OCA** promueve en la vía ordinaria civil, demandando de us-  
ted las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo ma-  
trimonial bajo la causal que deriva del contenido de la fracción  
VIII del artículo 253 del Código Civil, vigente en el Estado de  
México; B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre  
sus menores hijos habidos durante el matrimonio; C).—La pérdi-  
da de los derechos que sobre la sociedad conyugal le corresponde;  
y D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su deman-  
da, ordenando hacer su emplazamiento en términos del artículo  
194 del Código de Procedimientos Civiles, o sea por medio de  
edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en  
el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor cir-  
culación en donde se haga la citación. Y se le hace saber que  
deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a par-  
tir del día al que surta efectos la última publicación, si pasado  
este término no comparece por sí o por apoderado que pueda re-  
presentarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulterio-  
res notificaciones en términos del artículo 195 de la ley antes in-  
vocada, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. juz-  
gado las copias simples de traslado. Tenancingo, México, a 16 de  
enero de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **P.D. Ja-  
cob V. Castrojón Núñez**.—Rúbrica.

202. 22 enero, 1 y 14 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTOS**

Expediente núm. 46/91.

**LORENZO ALVA ALVA**, promueve información ad-perpe-  
tuam, respecto del predio denominado "Jaguey Grande", ubicado  
en Santa María Palapa, del municipio de San Martín de las Pirá-  
mides, México, del distrito de Otumba, México, que mide 1,620.51  
metros cuadrados, de superficie, al norte: en dos líneas quebradas,  
la primera de 76.77 m y la segunda de 46.70 m con Juventino Alva  
Alva, al sur: 86.80 m con Casimiro Medina Alva, al oriente: 23.90  
m con camino, al poniente: en dos líneas quebradas la primera de  
15.00 m y la segunda de 6.20 m con ambas con Juventino Alva Al-  
va.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres ve-  
ces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del  
Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita  
en Toluca, México,—Otumba, México a 29 de enero de 1991.—  
Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Susana Herrera To-  
rres**.—Rúbrica.

411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente núm. 44/91.

**GRACIELA ESPINOZA CORTES**, promueve información ad-  
perpetuam, respecto del predio denominado "Tepozantitla", ubica-  
do en la población de Belém, del municipio y distrito de Otumba,  
México, con superficie de 559.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte:  
16.51 m con José García García, al sur: treinta y dos metros con  
Esperanza Espinoza de Pimentel, al oriente: veintinueve metros con  
veinte centímetros con calle, al poniente: veintinueve metros con  
veinte centímetros con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres ve-  
ces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del  
Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita  
en Toluca, México,—Otumba, México a 29 de enero de 1991.—  
Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Susana Herrera To-  
rres**.—Rúbrica.

411.—6, 11 y 14 febrero.

**SILVERIO AGUILAR GONZALEZ**, promueve información  
ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Pedregal",  
ubicado en el kilómetro uno de la carretera San Francisco Tlal-  
tica-Otumba, del municipio y distrito de Otumba, México, con su-  
perficie de: 39,000.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 245.00 m  
con Andrés Espinoza España, al sur: 405.00 m con Gonzalo Rami-  
rez, al oriente: ciento treinta m con camino a San Miguel, al po-  
niente: 104.00 m con Andrés Espinoza Gutiérrez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres ve-  
ces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del  
Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita  
en Toluca, México,—Otumba, México a 29 de enero de 1991.—  
Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Susana Herrera To-  
rres**.—Rúbrica.

411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente Núm. 10/91

**LUIS FRANCO MONTIEL**, promueve diligencias de infor-  
mación ad-perpetuam, respecto del predio rústico sin nombre, ubi-  
cado en Santa Bárbara del municipio y distrito de Otumba, Esta-  
do de México, que mide y linda al norte: 367.00 m con Asunción  
García Montiel, al sur: en dos líneas quebradas, la primera de:  
267.00 m con Francisco Espinoza Espinoza y la segunda de 67.00  
m con Juana Franco Montiel, al oriente: 153.00 m con carretera,  
al poniente: 151.00 m con Gabriel Franco Montiel. Con una super-  
ficie de 53.960 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres ve-  
ces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del  
Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan  
en Toluca, México, Otumba, México a 15 de enero de 1991.—  
Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Susana Herrera To-  
rres**.—Rúbrica.

411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente Núm. 642/90.

**PAULINA GONZALEZ GARCIA**, promueve información ad-  
perpetuam respecto del predio urbano con construcción denominado  
"San Antonio", ubicado en los límites de Temascalapa, México,  
del distrito judicial de Otumba, México, con superficie de 1011.80  
m<sup>2</sup>, que mide y linda: al norte: en dos líneas quebradas; la  
primera de 24.90 m con Jaime López Vázquez, el segundo de 22.20 m  
con Francisco Ensástiga y camino de por medio, al sur: en tres lí-  
neas quebradas, la primera de 4.65 m con Toribio Vega; el segundo  
de 11.65 m con Antonio Avelino Guzmán, y el tercero 28.50 m con  
Amalia González de Rodríguez, al oriente: en tres líneas quebradas  
la primera de 2.00 m con camino y el segundo de 19.20 m con  
carretera temascalapa-Santo Domingo, y la tercera, al poniente:  
en dos líneas quebradas, la primera de 7.80 m con Toribio Vega, y  
el segundo de 10.80 m con Enrique Ponce.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres ve-  
ces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del  
Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan  
en Toluca, México,—Otumba, Méx., a 17 de enero de 1991.—  
Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Susana Herrera To-  
rres**.—Rúbrica.

411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente Número 719/90.

**SEBASTIAN LOPEZ PINEDA**, promueve información ad-per-  
petuam, respecto del predio urbano denominado "Jagueytillo" ubi-  
cado en Santa María Palapa, del municipio de San Martín de las  
Pirámides, México, con superficie de 8,142.00 m<sup>2</sup>, que mide y lin-  
da, al norte: 114.00 m con Isaac Andrade, al sur: 112.30 m con  
María de la Luz Elizalde, al oriente: 120.00 m con camino, al po-  
niente: 40.00 m con Felipe Andrade.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres ve-  
ces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del  
Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan  
en Toluca, Méx., se expide en Otumba, México a 6 de diciem-  
bre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Susana  
Herrera Torres**.—Rúbrica.

411.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. Núm.: 17/91.

LORENZO RUEDA JUAREZ, promueve información ad perpetuam, del predio urbano denominado "Techinantita", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie aproximada de 1,000.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 42.50 m con Jorge Martínez e Isabel Martínez; al sur: 38.50 m con camino; al oriente: 21.40 m con Ma. Guadalupe Montes Sánchez; al poniente: 22.60 m con Encarnación Núñez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

411.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. Núm.: 720/90.

LORENZO MARTINEZ ORTIZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tocho", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 504.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 28.00 m con Ana María Martínez de la Rosa; al sur: 28.00 m con Víctor Martínez de la Rosa; al oriente: 18.00 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 18.00 m con Josefina Martínez de la Rosa y Refugio Martínez de la Rosa.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

411.—6, 11 y 14 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

En el Exp. 805/90, ROSALIO FUENTES ANDRADE, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en el paraje denominado "Los Salitres", de la población de Tonatico, Méx., que mide y linda; al norte: 26.50 m con Oscar Baltazar; al sur: 26.50 m con calle en proyecto; al oriente: 30.00 m con otra calle en proyecto; al poniente: 30.00 m con Gustavo Bernal, teniendo dicho inmueble una superficie de 795.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 589/90, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en privada de Matamoros s/n, colonia "Hoyo Seco", en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 16.00 m con Brígido "N"; al sur: 16.00 m con privada de Matamoros; al oriente: 12.00 m con Jorge Arizmendi; al poniente: 12.00 m con Sidronio Pichardo Vázquez, teniendo dicho inmueble una superficie de 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 591/90, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la colonia 10 de Agosto de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., con domicilio bien conocido, que mide y linda; al norte: 10.90 m con Carmen Vargas; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 44.20 m con Carlos García López; al poniente: 38.00 m con Sabás Luna Hernández, teniendo dicho inmueble una superficie de 429.50 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 592/90, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en el despoblado de la comunidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 72.30 m con Dolores Rubí; al sur: 75.60 m con Guillermo Esnel Sánchez; al oriente: 20.50 m con el Río Salado; y al poniente: 25.40 m con camino Real, teniendo dicho inmueble una superficie de 1,679.15 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 803/90, FAVIOLA CLEMENCIA ILLAN GONZALEZ, ROSITA ROSAS DE GARCIA, GLORIA MARTINEZ SILVERIO, CLEMENTINA DIAZ JARAMILLO, NORMA DORIS MILLAN GOMEZ, MARIA ELENA SANTANA DE CARRANZA, GEMA OCAMPO DE TRUJILLO, EVA ROJAS CASTILLO, promueven información de dominio para acreditar que han poseído por tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle de Benito Juárez No. 24, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 33.00 m con Filiberto Moreno Hernández; al sur: 33.00 m con Enrique López; al oriente: 16.00 m con José Tenorio y Samuel Curiel; al poniente: 16.00 m con la avenida Benito Juárez, teniendo dicho inmueble una superficie de 528.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 593/90, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la colonia 10 de Agosto de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 10.00 m con la Sra. Carmen Vargas G., al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 47.65 m con Victor Iturbe Solís; y al poniente: 45.40 m con Eloy García Escobar, teniendo dicho inmueble una superficie de 460.25 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

419.—6, 11 y 14 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE S.A.

JOSE GERMAN MENDOZA PASTRANA, en el expediente marcado con el número 461/90, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana 86, de la colonia Evolución de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 3; al sur: 16.82 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29, al poniente: 9.00 m con calle Ciudad Universitaria; con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México.—C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

222—22 enero, 1 y 14 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RODOLFO MENDOZA PASTRANA, en el expediente marcado con el número 561/90, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 35, de la manzana 58, de la supermanzana 24, de la colonia Evolución de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

223—22, enero, 1 y 14 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## JORGE MENDOZA ROSAS

ANTONIO ARREDONDO MENDEZ en el expediente número 1921/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 4, manzana 76 de la Col. Ampliación Vicente Villada, super 44, de esta ciudad, que mide y

linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; y al poniente: 9.00 m con calle Tepyac con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el primero en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Lucio García Colín.—Rúbrica.

23-A1—22 enero, 1 y 14 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 419/90

Auto.—Jilotepec, México, a 23 del mes de octubre de 1990.—Por presentarse el escrito de la señora REYNA MARIA GUADALUPE GONZALEZ DOMINGUEZ, visto su contenido y el estado de los autos se solicita y con fundamento en el artículo 594 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de emplazar a juicio al demandado señor José Manuel Hernández González, al desconocerse su domicilio, según constancias que obran en autos, llámesele por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en el lugar visible en este juzgado, puerta del mismo, una copia fotostática de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pesade este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Notifíquese.—Así, lo acordó y firma el C. Juez del conocimiento.—Doy fe.—El C. Juez Secretario.—Rúbricas.—Jilotepec, Méx., octubre 31 de 1990.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

205—22 enero, 1 y 14 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

## REFORMA, S A

ANTONIO VAZQUEZ SOBERANES en el expediente número 2095/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación de lote de terreno número 2 de la manzana 135 de la colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.45 m con lote 1, al sur: 17.45 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 9, al poniente: 8.00 m con lote 29; con una superficie total de 139.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacer las subsecuentes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado. Dado el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

217—22 enero, 1 y 14 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

En el expediente 804/90, LUCIA NAJERA SOLIS promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un predio ubicado en la calle Matamoros S/N, en el cuartel número dos, antes barrio de Santa Catarina, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda: al norte: 22.70 m con Palemón Nájera; al sur: 19.00 m con José Luis López Arizmendi; la oriente: 12.80 m con calle Matamoros; y al poniente: 10.40 m con Silvestre Nájera Solís. Teniendo una superficie de 241.86 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaría del juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

420.—6, 11 y 14 febrero.

En el exp. 590/90, ABEL VARGAS GONZALEZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle Independencia No. 23 de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda: al norte: 7.30 m con la calle Independencia; al sur: en dos líneas, la primera de 6.71 m con Ricardo Acosta, la segunda de 2.00 m con Guadalupe Tapia; al oriente: 42.75 m con Leonor Vargas pedroza de Escalona; y al poniente: en dos líneas, la primera de 7.00 m y la segunda de 35.75 m con Guadalupe Tapale. Teniendo dicho inmueble una superficie de 296.02 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

420.—6, 11 y 14 febrero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FRACCIONAMIENTO ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor ANGEL RODRIGUEZ DIAZ, en representación de los menores Miguel Angel y Arturo Rodríguez Revilla, bajo expediente 194/88, promueve juicio ordinario civil, otorgamiento y firma definitiva de compraventa, en contra de Fraccionamiento Romana, S.A., por auto de fecha dieciocho de febrero del año de mil novecientos ochenta y ocho, se dio entrada a la demanda y por el día diez de enero de mil novecientos noventa y uno, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le hará por rotulón.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a 18 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

45-A1.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. PATRICIA MARTINEZ LIMA

El señor MARCO ANTONIO CONTRERAS GARDUÑO, le demanda en el expediente 889/90 del juzgado primero familiar de Toluca, México, en juicio ordinario civil, en custodia legal de su menor hija Viviana Yadira Contreras Martínez, con fundamento en los hechos y preceptos de derecho que hace valer y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

371.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

SR GUILLERMO VILLARREAL

En los autos del expediente número 318/989, el señor VICENTE ESPINOZA LOPEZ, en juicio ordinario civil, le demanda: a) la usucapión operada a su favor, respecto de un terreno que viene poseyendo y que más adelante describe; b) como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de los antecedentes con que se encuentra dado de alta el citado terreno en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 814, volumen IV, de títulos traslativos de dominio, libro primero, sección primera, de fecha 19 de agosto de 1950; con las siguientes medidas y colindancias, al oriente: 37.26 m con avenida del Parque; al noroeste: 50.70 m con lote 4 y 10.00 m con lote 11; al suroeste: 30.00 m con lote 12; al suroeste: 50.38 m con lote 2, con una superficie de 1,525.87 m<sup>2</sup>.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiendo a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Dado a los 3 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

374.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ARNULFO TAPIA TRUJILLO

MATILDE ARMENTA DE GUZMAN Y JAVIER GUZMAN LUGO, en el expediente marcado con el número 1559, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de nulidad de actuaciones del expediente número 1909/80, promovido por ARNULFO TAPIA TRUJILLO en contra de Fraccionamientos Populares, S.A. con motivo de la usucapación del lote de terreno número 7, ubicado en la manzana 53 de la Col. Loma Bonita de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

378.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

MARIA IMELDA AMEZCUA MEJIA, en el expediente marcado con el número 1693/90, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno número 03, manzana 127, de la colonia Reforma de esta ciudad; el cual mide y linda: al norte: 27.00 metros con lote 2; al sur: 27.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle oriente 2; al poniente: 8.00 m con lote 28 y teniendo una superficie de 216.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

380.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

MISAEL CERVANTES AYALA

RAUDEL RUIZ AYALA

JOSE MARIA REYES MANCILLA, en el expediente marcado con el número 1753/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 15 de la manzana 64 de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 14, al sur: 21.50 m con séptima avenida, al oriente: 10.00 m con calle 17, al poniente: 10.00 m con lote 16. Con una

superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

381.—1, 14 y 26 febrero.

ALICIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ

VIRGILIO SUAREZ DE GANTE, en el expediente marcado con el número 1667/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 18 de la manzana 143, de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 19, al sur: 21.50 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con lote 13, al poniente: 10.00 m con la calle 17. Con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

381.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

FERNANDO LOPEZ CARMONA

ANGELA Y ATILANO ZAMUDIO MAYA, en el expediente número 1690/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3 de la Manzana 31 de la colonia México Tercera Sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con Avenida Pantillán; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote; al poniente: 8.00 m con calle Paricutín o Técnica con una superficie: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.—1, 14 y 26 febrero.

## ROCIO RIVERO GUERRA

MOISES HERNANDEZ MUNOZ, en el expediente número 2324/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del inmueble ubicado en la calle Matamoros No. 134 de la manzana 17 del lote de terreno No. 35 de la Col. Romero de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.05 m con calle Matamoros y al poniente: 9.05 m con lote 16; con superficie de 153.85 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de diciembre de 1990. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.—1, 14 y 26 febrero.

## RAUL ROMERO ERAZO

LIBRADA TOLEDO DE VARGAS, en el expediente número 1872/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 4 de las calles de Morelos en la colonia Romero de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 8.95 m con lote 31; al poniente: 8.95 m con calle Morelos con una superficie: 152.15 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de 1990. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.—1, 14 y 26 febrero.

## LEOPOLDO RODRIGUEZ SANTIAGO

DOMITILLO GUZMAN VILLEGAS, en el expediente número 638/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 186 de la Colonia Ampliación la Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 14.95 m con lote 6; al sur: 14.95 m con lote 8; al oriente: 7.95 m con calle poniente 3; al poniente: 8.00 m con lote 36 con una superficie: 119.30 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de octubre de 1990. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

ELVIRA ESQUIVEL SALGADO, en el expediente número 266/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 7 de la manzana 25 de la Colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12 metros con lote 6 y 6 metros con Plazuela 7 de la calle Plaza de la República; al sur: 18.00 m con lotes de terreno 57 y 58; al oriente: 12.00 m con lote de terreno 8 y 12 m con plazuela 7 de la calle Plaza de la República; al poniente 24.00 m con lote de terreno 60 y 61 con una superficie de 360 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

385.—1, 14 y 26 febrero.

## DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.

RUBICEL VARGAS ESQUIVEL, en el expediente número 423/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 61, de la manzana 25, de la Colonia Plaza de Aragón de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 62, al sur: 16.00 m con lote 60, al oriente: 12.00 m con lote 7; al poniente: 12.00 m con avenida Plaza de Aragón, con una superficie total de 192.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de abril de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

385.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 297/90 juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY apoderado de BANCOMER S.N.C. en contra de JORGE ESPINOSA CRUZ Y ADELINA HUITRON DE ESPINOSA. El C. Juez señaló las doce horas del día 4 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un terreno con superficie de 34 hectáreas, 51 áreas, 42 centiáreas y construcción en él ubicado en el pueblo de Santa Clara de Juárez, del municipio de San Bartolo Morelos del distrito de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 342.00 m con ejido de Santa Clara de Juárez, al oriente: 549.00 m con los predios de los señores Bernabé Ambrosio y Felipe Ambrosio, quiebra al sureste en 233.50 m con predios de los señores Severiano García, Félix Fuentes y Fernando Martínez; al sur: 73.10 m quiebra hacia el poniente: 30.00 m quiebra al sur: 27.00 m otra quiebra al oriente: 43.00 m otra quiebra al sur: 15.00 m otra quiebra al oriente: 5.70 m. Lindando en todos sus puntos con predio del señor Fernando Martínez, sigue al sur: 107.00 m quiebra al oriente: 185.00 m otra quiebra al sur: 118.00 m y linda con el señor Pedro Mendiola; al suroeste: 89.00 con predio del señor Fernando Martínez, y al poniente: 34.00 m quiebra por el mismo rumbo: 108.00 m otra quiebra 72.00 m otra quiebra 78.30 m otra quiebra al suroeste: 130.00 m otra quiebra al poniente: 77.70 m quiebra por el mismo rumbo 48.50 m quiebra al noroeste: 176.60 m y otra quiebra por el mismo rumbo hasta llegar al punto de partida: 151.00 m lindando en todos estos puntos con el ejido de Santa Clara de Juárez, dicho inmueble fue adquirido por el señor Jorge Espinoza Cruz, mediante escritura número 3784, volumen LXXX de fecha 11 de marzo de 1988, pasado ante la fe del licenciado Jorge T. Gallegos Mendoza, notario público número 14 de la Ciudad de Toluca, México, la cual fue escrita en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, Méx., en el libro 1, Sección 1, bajo la partida número 52-244 del Vol. XXVI, a fojas 86 con fecha 22 de julio de 1988. Así mismo se señalan un tractor marca Ford, modelo 6600 color azul 151572, serie 55408 el cual se encuentra en regular estado, una sembradora marza zeta, de dos surcos, una cultivadora de nueve timones, remodelación de corral para bovinos y cercos perimetrales en tres kilómetros y por consiguiente anunciase su venta por tres veces dentro de nueve días publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de aviso de este juzgado. Así como en el juzgado de primera instancia de Ixtlahuaca, Méx., convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos veintitres millones, cuatrocientos mil pesos, cinco centavos, moneda nacional. Valuada por los peritos. Dado en Toluca, México a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 474.—11, 14 y 19 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 115/91, el señor BIBIANO LUZ DELGADILLO SEGURO en su carácter de albacea definitivo y único y universal heredero a bienes del señor CATARINO DELGADILLO GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el número 411 de la Avenida Juárez, barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito judicial de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: 74.50 m con Domingo Delgadillo; al sur: 74.50 m con Celestino González; al oriente: 13.25 m con Avenida Juárez; al poniente: 13.25 m con José Camacho; con una superficie total de 987.12 m2. con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico local de mayor circulación, convocando a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, dado en Lerma de Villada, México, a los 7 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica. 478.—11, 14 y 19 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

Expediente Núm. 56/91.

Segunda Secretaria.

En el expediente número 56/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por ANDRES MARTIN VEGA SOTO de información ad-perpetuam, respecto de inmueble denominado sin nombre, ubicado en términos de la Colonia Los Angeles, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 215.88 m2. y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.70 m con calle Ave del Paraíso, al sur: 14.40 m con Anatolio Agustín Soto Barrera, al oriente: 7.00 m con Agustín García Luna, al poniente: 7.00 m con calle Ave del Paraíso.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en el lugar. Expedidos en Cuautitlán, México, a los 23 días del mes de enero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 469.—11, 14 y 19 de febrero.

Expediente Núm. 50/91.

Segunda Secretaria.

En el expediente número 50/91, en el cual la C. ANATOLIO AGUSTIN SOTO BARRERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Sin nombre" municipio de Cuautitlán Izcalli, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con Andrés Vega Soto, al sur: 6.10 m con calle Alcón Oriente, al oriente: 30.85 m con Darío Robles y Agustín García, al poniente: en tres tramos el primero de 16.10 m con calle Alcón Oriente; el segundo de 5.05 y el tercero de 14.10 m colinda con calle Aves del Paraíso.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en el lugar. Expedidos en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de enero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 469.—11, 14 y 19 de febrero.

DOROTEA SOTO BARRERA, promueve en el expediente número 49/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno sin nombre, ubicado en calle Aves del Paraíso S/N, colonia Los Angeles Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.35 m con propiedad privada de Dorotea Soto Barrera; al sur: 10.45 m con la señora Jovita Barrera Montiel; al oriente: 20.48 m con Laurencia Solís de Reyes; al poniente: 20.35 m con Graciela Malagón. Con una superficie de 212.31 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en el lugar. Expedidos en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de enero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 469.—11, 14 y 19 de febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 96/91, SALOME MORALES FLORES, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera 16.45 m con Lucio García, la segunda 19.40 m con Luciano García, al sur: 36.10 m con Bernabé Frías V., al oriente: en dos líneas, la primera 6.10 m con Lucio García, la segunda 9.90 m con calle de Corregidora, al poniente: 16.00 m con Lázaro Morales Flores.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordeno la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 463.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 95/91, LAZARO MORALES FLORES, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.40 m con Lucio García; al sur: 73.00 m con Bernabé Frías; al oriente: 16.00 m con Salomé Morales Flores; al poniente: en dos líneas, la primera 13.00 m con Enrique Morales Flores, la segunda 3.00 m con avenida Juárez.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 463.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 94/91, CIRINO JOB ENRIQUE MORALES FLORES, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.80 m con Lucio García; al sur: 40.00 m con Lázaro Morales Flores; al oriente: 13.00 m Lázaro Morales Flores; al poniente: 8.45 m con Avenida Juárez; al nor-poniente: una diagonal de 5.55 m con la avenida Juárez.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 463.—11, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 74/91, MARCOS RIVERA REYES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto sitio con casa denominada "Tlacoyoco", ubicado en Tlapala, México, que mide y linda; norte: 10.43 m con calle Miguel Hidalgo; sur: 10.43 m con Paulino Reyes Hernández; oriente: 102.65 m con Francisco Guadarrama; y poniente: 107.15 m con Amalia Cadena, hoy con Genoveva Castañeda.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 475.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 76/91, PAULINO REYES HERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Tlacoyoco", ubicado en Tlapala, México, que mide y linda; norte: 10.43 m con Eufelio Reyes; sur: 10.43 m con camino; oriente: 51.32 m con Sucesión de Francisco Guadarrama; y poniente: 53.57 m con José Olivares Ontiveros.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 475.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 1718/90, APOLONIA BALBUENA AMARO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "Pilatenco", ubicado en San Juan Tepeoculco, México, que mide y linda; norte: 24.70 m con Guillermo Portillo; sur: 27.00 m con barranca; oriente: 127.18 m con Petra Rocha e Ignacia Balbuena; poniente: 106.70 m con Ceferino Rocha.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 475.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 8/91, AMALIA AGUILAR MACHADO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio urbano sin denominación especial ubicado en No. 8, de la calle de Insurgentes en San Juan Tehuixtltlán, México, que mide y linda; norte: 109.74 m con Manuel Estrada Ortega; sur: 109.74 m con Cándido Torres Soto; oriente: 29.70 m con calle sin nombre; y poniente: 28.70 m con calle Insurgentes.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 475.—11, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA FERGO, SOCIEDAD ANONIMA**

SALVADOR ALEJANDRO SALDIVAR VELEZ Y LUIS REYNA GUTIERREZ, en el expediente número 2156/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 65 de la manzana 40, de la colonia Bosque de Aragón de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Bosques de los Continentes, al sur: 20.00 m con lote 64; al oriente: 12.00 m con lote uno, y al poniente: 09.00 m con calle Bosques de Chile, con una superficie total de 238.07 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

372.—1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

ROSALINDA GONZALEZ CAMPOS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 60/91, respecto del inmueble denominado "Xancopinga", ubicado en el poblado de Coacalco, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 400.00 m (cuatrocientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m y colinda con calle de Circunvalación; al sur: 10.00 m y colinda con Rosalinda González Campos y Oralia Medina y al poniente: 40.00 m y colinda con Rosalinda González Campos y Oralia Medina y al oriente: 40.00 m y colinda con Rosalinda González Campos y Oralia Medina.

Ciudadano juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 17 de enero de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

324.—30 enero, 14 y 28 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2102/90.

AVELINA RAMOS ESTRADA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Santiago", ubicado en Chiconcuac, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.16 m con calle; al sur: 7.68 m con Marciano Estrada Zamudio; al oriente: 48.18 m con Marciano Estrada Zamudio y al poniente: 44.00 m con Aaron Estrada Muñoz, con una superficie de 365.03 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

325.—30 enero, 14 y 28 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm. 2082/90.

MIRIAM OCHOA DE FISCHER promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tlalcospa", ubicado en La Purificación, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 53.70 m con camino; al sur: 63.50 m con Isabel y Francisco Rupit Ruiz; al oriente: 23.00 m con Herminio Sánchez Zarco y al poniente: 20.50 m con camino, con una superficie de 1,184.60 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

326.—30 enero, 14 y 28 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1546/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE REYES SANTANA endosatario en procuración en contra de LEONEL RODOLFO BIKEZ DELGADO. El C. Juez señala las diez horas del día 25 de marzo para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble cuyas características son las siguientes: automóvil marca Ford Ltd, tipo Hartop, modelo 1979, con conversión a Mercury 1984, motor hecho en México, serie número AF62WL34482, embargado.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de (quince millones de pesos 00/100 M.N.) y en la Gaceta y el periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días convóquense postores.—Toluca, México, a los 6 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mirreya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

550.—14, 15 y 18 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 12242/90, JOSE FELIX ORO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 42.30 m con Ascención Oro; sur: 39.00 m con Ascención Oro; oriente: 52.50 m con Eleuterio Oro; poniente: 62.10 m con Epifanio Cópore.

Superficie aproximada de: 2,329.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

471.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 12241/90, JOSE FELIX ORO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.40 m con Juan Mejía Oro; sur: 20.60 m con Elías Cantina; oriente: 124.50 m con Francisco Oro; poniente: 124.50 m con Ascención Oro.

Superficie aproximada de: 2,801.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

472.—11, 14 y 19 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O S

Exp. 3514/91, ANGELINA FLORES OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con propiedad de Nolberto García Oropeza, sur: en 3 líneas lo. 17.00 m con el vendedor, 2do. 15.50 m con el vendedor, el 3ro. 2.30 m con José García S., oriente: 16.70 m con propiedad de Antonio Rico C., poniente: en 2 líneas el lo. de 2.00 m con camino el 2do. 10.70 m con Agustín Guzmán.

Superficie aproximada de: 138.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero

Exp. 3513/91, CRISTINA FLORES OROPEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Heliodoro Torrijos, sur: 9.00 m con Angel Torres Patiño, oriente: 25.00 m con Manuel Rico, poniente: 25.00 m con Agustín Guzmán.

Con superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3503/91, CELSO SABEDRA PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 43.22 m con Angel Torres, sur: 36.47 m con Aurelio Pérez Pérez, oriente: 9.19 m con Pedro Rico, poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 382.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3502/91, PEDRO RICO VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con salida vecinal del señor Bonifacio Evangelista Lozano, sur: 10.00 m con terreno del señor Pedro Martínez Trejo, oriente: 30.00 m con José Viera Ortiz, poniente: 30.00 m con Agustín Guzmán.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3504/91, ADOLFO GUADALUPE PRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 42.75 m con Antonio Vega, sur: 46.00 m con Dámaso Figueroa, oriente: 94.00 m con Sebastián González, poniente: 103.50 m con Trinidad Figueroa.

Superficie aproximada de: 4,381.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3505/91, IGNACIO SANTIAGO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 29.45 m con Filiberto Santiago, sur: 29.00 m con Eduardo Perales, oriente: 2.43 m con callejón vecinal, poniente: 10.00 m con Pedro Rico.

Superficie aproximada de: 181.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3506/91, SUSANA ORTIZ ENRIQUES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 28.80 m con Angelina Flores, sur: 28.50 m con Elena Domínguez, oriente: 10.00 m con Angelina Flores, poniente: 8.10 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 259.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3507/91, CONCEPCION BAUTISTA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con camino público sur: 7.50 m con propiedad de Eduardo Perales, oriente: 21.00 m con José Viera Ortiz, poniente: 21.00 m con Pedro Rico.

Superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3508/91, ANGEL TORRES PATIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con propiedad del vendedor, sur: 30.00 m con Celso Saavedra, oriente: 6.00 m con Agustín Guzmán Sánchez, poniente: 9.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3509/91, EDUARDO PERALES TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Francisco Rico Cervantes, sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 20.00 m con Luis Cerna Villegas, poniente: 20.00 m con Pedro Martínez Trejo.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3510/91, PEDRO MARTINEZ TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Agustín Guzmán S., sur: 15.00 m con camino nacional, oriente: 20.00 m con Eduardo Perales Trejo, poniente: 20.00 m con Agustín Guzmán.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3511/91, ROBERTO PEREZ TORRECILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 13.50 m con Juan Guadalupe, sur: 7.50 m con camino nacional, oriente: 15.00 m con camino nacional, poniente: 17.30 m con Pedro Viera Ortiz.

Superficie aproximada de: 169.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 3512/91, PEDRO VIERA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 13.50 m con Juan Guadalupe, sur: 7.50 m con calle nacional, oriente: 15.00 m con Roberto Torrecilla Pérez, poniente: 17.30 m con Eduardo Perales Trejo.

Superficie aproximada de: 169.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. Núm. 20/91, ALFONSO LOPEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la 2a. manzana se localiza en la calle de Corregidora S/N, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 16.00 m con Roberto Orozco Albarrán; al sur: 16.00 m con Rafael Sánchez Q., al oriente: 10.00 m con Amado Domínguez; al poniente: 10.00 m con calle Corregidora.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. 17/91, ENRIQUE ACUNA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca S/N, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 7.60 m con calle Fernando Montes de Oca; al sur: 7.60 m con Pedro Marure Rosas, al oriente: 19.30 m con Margarita Marure Jaimes; al poniente: 19.30 m con Pedro Marure Rosas.

Con una superficie aproximada de: 146.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. Núm. 19/91, LAURA BENITEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte de atrás de la Av. 27 de Septiembre del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: 13.20 y 4.69 m con calle sin nombre; al sur: 17.00 m con Alfonso Benítez; al oriente: 10.47 m con Alfonso Benítez, y al poniente: 10.47 m con calle Lerdo de Tejada.

Con una superficie aproximada de: 386.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 16/91, JORGE LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Juan de la Barrera, 4a. Manzana del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 24.70 m con Eulogio Benítez González; al sur: 29.60 m con Dr. Adolfo Giles Ríos; al oriente: 37.80 m con Arroyo; y al poniente: 30.30 m con calle de Juan de la Barrera.

Con una superficie aproximada de: 957.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

477.—11, 14 y 19 febrero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

COMISION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO



## CONVOCATORIA No. 01-SP-91

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO IV DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO.

### CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON INTERÉS EN COMPRAR GANADO LECHERO SE RÁ PUESTO A SUBASTA PÚBLICA Y QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

NÚMERO DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL GANADO	CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN		
		LUGAR	DÍA	HORA
01-A-91	175 VACAS EN PRODUCCIÓN (DE 1 A 4 PARTOS) 59 VAQUILLAS GESTANTES (DE 16 A 24 MESES) 84 TERNERAS (DE 1 A 16 MESES) 2 TOROS PARA RASTRO 10 BECERROS	RANCHO SAN JOSÉ KM. 6 CARRETERA TOLUCA, NAUCALPAN	01-MAR.-91	9:00
		RANCHO TIACAQUE KM. 13 CARRETERA IXTLAHUACA, JILO TEPEC.	01-MAR.-91	14:00

ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN DE GANADO, LAS BASES PODRÁN ENTREGARSE A LOS INTERESADOS A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 1991, PREVIO A LA ENAJENACIÓN SE DEBERÁ DEPOSITAR EN LA CAJA GENERAL DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE RECIBIRÁ DEPÓSITO HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO A LAS 18:00 HRS. P.M., LA FIANZA SERÁ DE \$250,000.00 X CABEZA QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 1.0% DEL VALOR UNITARIO MÍNIMO ESTABLECIDO.

*Manuel Vazquez Santin*  
 LIC. MANUEL VAZQUEZ SANTIN  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

MEX., 11 DE FEBRERO DE 1991

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 355/90, IGNACIO MONROY MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con terreno de Pedro Melitón, sur: 22.00 m y linda con terreno del Sr. Lucio Sánchez; oriente: 30.00 m y linda con terreno de Manuel Segundo Roque; poniente: 30.00 m y linda con terreno del Sr. Francisco García Melitón.

Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

479.—11, 14 y 19 febrero.

## NOTARIA PUBLICA No. 2

## VALLE DE BRAVO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por acta número mil doscientos cuarenta y uno, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno, los señores IMELDA GUADARRAMA DE JARAMILLO, RAUL GUADARRAMA GUADARRAMA y ALFREDO GUADARRAMA GUADARRAMA, radicaron en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de su señora madre MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA VIUDA DE GUADARRAMA aceptaron la herencia, además los dos primeros los legados respectivos y la primera de los nombrados el cargo de Albacea que se le confirió, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión mencionada.

Valle de Bravo, Méx., a 30 de enero de 1991.

Llc. Gabriel Alejandro Barbabosa Rivas.—Rúbrica.

NOTARIO TITULAR No. 2

NOTA: Para ser publicado dos veces, con intervalo de siete días.

399.—4 y 14 febrero.

## NOTARIA PUBLICA No. 7

## CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

## AVISO NOTARIAL

BENJAMIN DE LA PEÑA MORA, Notario Número Siete del distrito judicial de Cuautitlán México, para los efectos y en cumplimiento del último párrafo del artículo 1023 del código de procedimientos civiles para el Estado de México, hago saber que por acta No. 4634, con mi intervención, los señores NOEMI LEONOR, BENJAMIN, VICTOR ALBERTO Y ARMANDO, TOCHIJARA MORALES dieron por iniciada y radicada la sucesión del señor BENJAMIN TOCHIJARA GONZALEZ.

Se reconocieron sus derechos hereditarios y el albacea señor Benjamín Tochijara Morales, manifestó que procederá a la elaboración de los inventarios respectivos.

Cuautitlán Izcalli, México a 20 de enero de 1991.

(Rúbrica)

Para publicarse dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico

48-A1.—4 y 14 febrero.

## NOTARIA PUBLICA No. 7

## CUAUTITLAN IZCALLI, MEX

## AVISO NOTARIAL

BENJAMIN DE LA PEÑA MORA, Notario Número Siete del distrito judicial de Cuautitlán México, para los efectos y en cumplimiento del último párrafo del artículo 1023 del código de procedimientos civiles para el Estado de México, hago saber que por acta No. 4644, con mi intervención, los señores NOEMI LEONOR, BENJAMIN, VICTOR ALBERTO Y ARMANDO, TOCHIJARA MORALES dieron por iniciada y radicada la sucesión de la señora CARMEN MORALES RUIZ.

Se reconocieron sus derechos hereditarios y el albacea señor Benjamín Tochijara Morales, manifestó que procederá a la elaboración de los inventarios respectivos.

Cuautitlán Izcalli, México a 20 de enero de 1991.

(Rúbrica)

Para publicarse dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico.

47-A1.—4 y 14 febrero.